



Cód. exp.: 2019DKRE0001

Asunto: 2019ko aurrekontuan kredituak
aldatzeko espedientea (PLENOA 2019/04/02)
Fecha de Inicio: 26/03/2019

CERTIFICADO

Dña. Ana Belen Hidalgo Corral, Secretaria DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARRASATE,

CERTIFICO: que esta Corporación, en sesión plenaria de día 2 de abril de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON EL REMANENTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2018 (2019DKRE0001).”

El Ayuntamiento Pleno, con 11 votos favorables (EAJ-PNV y PSE-EE) y 10 votos en contra (EH BILDU, Baleike y Irabazi), aprueba y eleva a la categoría de acuerdo el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda, Tesorería y Patrimonio:

“Por la Junta de Gobierno Local, en sesión a celebrar el próximo 28 de marzo de 2019, se aprobará la liquidación del presupuesto de 2018, para lo cual la Comisión de Hacienda, Tesorería y Patrimonio ha emitido informe favorable. En la propuesta formulada, tras realizarse los ajustes necesarios, se ha logrado de la citada liquidación un remanente de tesorería por importe de 11.973.025,60 euros, y de estos 164.597,41 euros corresponden al remanente para gastos de financiación vinculada, siendo el resto, 11.808.428,19 euros, el importe del remanente de tesorería para gastos generales.

Junto con la liquidación del presupuesto se aprobará la incorporación de créditos en los presupuestos de 2019 por un importe de 9.579.299,34 euros. De esta incorporación 400.220,67 euros se financiarían bien con el remanente de tesorería para gastos de financiación afectada (164.597,41 €) o bien con compromisos de ingresos vinculados específicamente para determinados proyectos (235.622,76 €). El resto, 9.179.078,67 €, se financiaría con el remanente de tesorería para los gastos generales generados de la liquidación del presupuesto de 2018. Por tanto, en caso de aprobarse la incorporación de créditos, en concepto de remanente de tesorería ajustado para los gastos generales, todavía quedaría sin utilizarse la cantidad de 2.629.349,52 €.

Por lo tanto, en la medida que es una cantidad significativa y con el objeto de lograr una gestión y planificación adecuada de los gastos del ejercicio de 2019, conviene aprobar cuanto antes el uso del remanente citado. Para ello, por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Tesorería y Patrimonio se plantea una propuesta de reparto, para su análisis en la comisión informativa.

Código	H19/00348	Ayto.	ARRASATE
Fecha	04/abr./2019	CUDO	000.0055.AAAA8MSN.T.gclc
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAA8MSNT.gclc		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			





Cód. exp.: 2019DKRE0001

Asunto: 2019ko aurrekontuan kredituak
aldatzeko espedientea (PLENOA 2019/04/02)
Fecha de Inicio: 26/03/2019

En la base de la propuesta se refleja la voluntad de garantizar el equilibrio financiero municipal y su sostenibilidad, destinándose, con el objeto de aligerar la carga del próximo presupuesto 2020, las siguientes dotaciones complementarias (en total 1.797.349,52 €) a los siguientes proyectos:

- Además de las cantidades ya aprobadas en los presupuestos de 2019, se complementarían para el proyecto Kulturola (447.349,52 €, utilizado como resto para cuadro del reparto), urbanización de Araba etorbidea (1.000.000 €), ascensor de Erguin (200.000 €) y la ampliación de la dotación para el equipamiento de Juan Arzamendi Musika Eskola (30.000 €.) y para el humedal de Antoña (40.000 €), obras de Amaia antzokia (40.000 €) y las aceras de Gipuzkoa etorbidea (40.000 €).

Por otra parte, a pesar de que los contratos siguen en vigor, en el contexto de la liquidación de 2018 determinadas adjudicaciones no han podido (por no tener cobertura legal) ser traspasadas al 2019. Por tanto, se ha tenido que habilitar dotación presupuestaria para dichos gastos (honorarios técnicos, proyecto de iluminación de Amaia, proyecto de la urbanización de Anboto kalea, reparaciones de jardinería, etc.), por un importe de 39.000 euros.

Para finalizar, otras necesidades nuevas o mayores respecto de las dotaciones actuales que no se integraron en los presupuestos de 2019, ahora, tras concretarse el remanente de 2018, se han tenido en consideración, suponiendo en total la cantidad de 752.000 €. Entre estas, las más reseñables son las siguientes:

- Parque de agua de Santa Barbara, 425.000 €, Obras de rehabilitación de Gernika ibilbidea, 50.000 €, obras de Red de Saneamiento y Aguas de Garagartza, 100.000 €, renovación de la dotación del Crédito Global, en 75.000 € (los diferentes acuerdos adoptados desde fin del 2018 hasta la aprobación de la liquidación han agotado casi en su totalidad la dotación de los presupuestos de 2019), ampliación de la partidas de Honorarios Técnicos y de la partida de Inversiones del Área de Deporte, 41.000 € y 15.000 €, respectivamente, el mural de Makatzena, 17.000 €, la aportación para las obras de la Rotonda de Garaia, 57.000 €, así como el incremento de otras partidas, 13.000 €.

En caso de que dichas propuestas sean aprobadas en su totalidad, el remanente obtenido de la liquidación del 2018 quedaría utilizado en su totalidad. Esto significaría que, de materializarse los presupuestos de 2019 sin ninguna modificación respecto de las consignaciones aprobadas inicialmente, sería necesario solicitar durante el ejercicio un nuevo préstamo de 334.977,72 euros para lograr el cierre equilibrado de gastos e ingresos de 2019.

Asimismo, en lo referente a una ejecución equilibrada de los gastos del presupuesto, se considera que en varias partidas resulta conveniente autorizar a la Junta de Gobierno Local la aprobación de los créditos de compromisos (compromisos a cargo de futuros ejercicios). Esto supone la necesidad de modificar las bases de ejecución de los presupuestos de 2019, concretamente del art. 14. En concreto, se

Código	H19/00348	Ayto.	ARRASATE
Fecha	04/abr./2019	CUDO	000.0055.AAAA8MSN.T.gclc
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAA8MSNT.gclc		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			





Cód. exp.: 2019DKRE0001

Asunto: 2019ko aurrekontuan kredituak
aldatzeko espedientea (PLENOA 2019/04/02)
Fecha de Inicio: 26/03/2019

propone extender dicha autorización, además de las recogidas ya en las bases de ejecución (aprobadas conjuntamente con el ppto.2019) , a las partidas de “obras de rehabilitación de Gernika ibilbidea”, “nuevo saneamiento de aguas de Garagartza” y “equipamiento para la escuela de música Juan Arzamendi”.

Por todo lo expuesto, vista la propuesta relativa tanto al reparto del remanente como a la modificación de las bases de ejecución (en lo correspondiente a la facultad o autorización para aprobar compromisos plurianuales con cargo a ejercicios futuros, y considerando que las mismas resultas adecuadas y procedentes, la comisión de Hacienda, Tesorería y Patrimonio, con los votos favorables (3) de los representantes de los grupos municipales EAJ/PNV, PSE-EE y el voto en contra (3) de los representantes de los grupos municipales de, EH BILDU, BALEIKE e IRABAZI, con el voto de calidad del Presidente, propone al pleno municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de la modificación de créditos del presupuesto del ejercicio de 2019, en régimen de créditos adicionales, de conformidad con las modificaciones de las partidas que se exponen en el anexo, cuyo resumen numérico el siguiente:

A- INCREMENTO DEL GASTO

Cap. II - Bienes y servicios comunes	33.000,00 euros
Cap. V- Crédito global	75.000,00 euros
Cap. VI – Inversiones	2.521.349,52 euros
TOTAL INCREMENTOS DE GASTOS	2.629.349,52 euros

B- FINANCIACIÓN –

B.1 – REMANENTE DE TESORERÍA DE 2018 **2.629.349.52 euros**

2.- Aprobar la modificación del art. 14 de las bases de ejecución del presupuesto de 2019, incorporando las nuevas partidas mencionadas (Gernika ibilbidea, red de agua y saneamiento de Garagartza y el equipamiento de Juan Arzamendi Musika Eskola) entre las autorizaciones puestas a disposición de la JGL, respecto de la aprobación de créditos de compromisos con cargo de futuros ejercicios.

3.- Someter a exposición pública el citado expediente dentro del plazo de 15 días hábiles, para que las personas interesadas puedan analizar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

4.- En caso de no presentación de reclamación alguna dentro del plazo de exposición pública, el acuerdo inicial será considerado definitivamente aprobado”.

Código	H19/00348	Ayto.	ARRASATE	
Fecha	04/abr./2019	CUDO	000.0055.AAAA8MSN.T.gclc	
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAA8MSNT.gclc			
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR				



Cód. exp.: 2019DKRE0001

Asunto: 2019ko aurrekontuan kredituak
aldatzeko espedientea (PLENOA 2019/04/02)
Fecha de Inicio: 26/03/2019

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de Orden y con el Vº Bº de La Alcaldesa, en Arrasate, a 4 de abril de 2019.

Vº Bº

LA ALCALDESA



Código	H19/00348	Ayto.	ARRASATE
Fecha	04/abr./2019	CUDO	000.0055.AAAA8MSN.T.gclc
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAA8MSNT.gclc		

Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR





2018ko SOBERAKINAREN BANAKETA

KONTUSAILA	IZENA	DOT.ACTUAL	ALDAKETA	OHARRA
1.0800.227.151.00.07	Makatzenako murala	-	17.000,00	partida nueva
1.1200.226.342.10.01	Kirola beste aktibitateak	5.000,00	6.000,00	
1.0809.210.171.00.00	Reparaciones jardineria	35.000,00	10.000,00	adjudicaciones no facturadas/incorporadas en 2018, 10.000
	<i>Total Aumentos cap.II</i>		<i>33.000,00</i>	
1.0100.500.929.00.00	Kreditu globala	5.000,00	75.000,00	del crédito anterior utilizados ya 65.000. disponible actual 5.000
	<i>Total aumentos cap.V</i>		<i>75.000,00</i>	
1.0500.601.171.02.00	Ur parkea Santa Barbara	-	425.000,00	kontusail berria
1.0200.622.334.00.00	Kulturola	500.000,00	447.349,52	utilizado para cuadro
1.0500.601.153.45.00	Araba etorbidea	200.000,00	1.000.000,00	plurianual existente
1.0501.601.134.00.01	Erguingo igogailua	100.000,00	200.000,00	plurianual existente
1.0800.601.153.40.01	Gipuzkoa etorbideko espaloia	100.000,00	40.000,00	existe otra partida procedente del 2018 por valor de 59.914,61
1.0800.601.153.42.01	Gernika ibilbideko obra	-	50.000,00	partida nueva y autorizacion nuevo créditos de compromiso. TGB
1.0805.601.161.01.00	Red agua y saneam. Garagartza	-	100.000,00	partida nueva y autorizacion nuevo créditos de compromiso. TGB
1.0510.601.172.01.01	Antoñako hezegunea	40.000,00	40.000,00	plurianual existente
1.0204.622.334.00.01	Amaia antzokiko obrak	50.000,00	55.000,00	incremento incluye 15.000 pyto.pendiente 2017
1.0500.642.151.00.00	Zerbitzu sari teknikoak	20.000,00	55.000,00	14.000 son proyectos iniciados en 2017
1.0500.622.150.00.00	Udal ondarearen inbertsioak	60.000,00	7.000,00	reposición minoración anterior
1.1200.622.340.00.00	Kiroletako inbertsioak	150.000,00	15.000,00	padel pisten zorua aldatzea
1.0500.601.462.00.00	Aportac.obra rotonda Garaia	-	57.000,00	nueva partida.convenio Garaia-Amenabar
1.0200.625.333.00.01	Equip.Musika etxea	1,00	30.000,00	autorizacion nuevo compromiso plurianual
	<i>Total Aumentos cap.VI</i>		<i>2.521.349,52</i>	
	TOTAL		2.629.349,52	